

CORRECCIÓN de errata de la Resolución de 18 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se conceden y deniegan subvenciones en materia de deporte a distintas Entidades Locales o a sus Organismos Autónomos para la modalidad 4 (FDL), fomento del deporte local, correspondiente a la convocatoria de 2008 (BOJA núm. 152, de 31.7.2008).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 103, columna de la derecha, justo después del Anexo II, donde dice:

«LISTADO DE CÓDIGOS DE CAUSAS DEL ANEXO III»

Debe decir:

«LISTADO DE CÓDIGOS DE CAUSAS DEL ANEXO II»

Sevilla, 5 de agosto de 2008

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 5 de junio de 2008, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificados en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 5 de junio de 2008.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: José Marrón Guareño, 08.756.321-Z.
Procedimiento/núm. expte: Olivar Agroambiental, 01/21/020/00761/2001-2003.
Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAE de 19.2.2008.
Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200800279.
Alegaciones: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, que deberá dirigirse a la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General del Faga, Servicio de Ayudas Estructurales, C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.
Acceso al texto íntegro: Pol. Hytasa, C/ Seda, Nave 5, 41071, Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Francisco Coronado Martín, 24708114-L.

Procedimiento/núm. expte: Caña de Azúcar, 703457/2005.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de 3.4.2008.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200700203.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la notificación de este acto, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29071, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Francisco Martín Ocón, 23400158-G

Procedimiento/núm. expte: Girasol secano en rotación, 01/18/87/55/2000-01.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de 2.4.2008.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200700276.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la notificación de este acto, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: C/ Gran Vía de Colón, 48, 18010, Granada. Delegación de Agricultura y Pesca.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 2 de junio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-2244/08) (BOJA núm. 116, de 12.6.2008).

Advertido un error en el Anuncio de 2 de junio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-2244/08), publicado en el BOJA núm. 116, de 12 de junio de 2008, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

- En la página 111, en el Anexo, en el número siete, donde dice:

«7. Denominación social y CIF: Pescados Mar del Sur, S.L., B-92202217.»

Debe decir:

«7. Denominación social y CIF: Pescados Mar del Sol, S.L., B-92202217.»

Sevilla, 30 de julio de 2008

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda el Acogimiento Familiar Preadoptivo del menor A.A.T. (Expte. SISS: 352-2008-14-0000508-1).

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba, ha acordado el Acogimiento Familiar Preadoptivo del menor A.A.T. mediante Resolución de fecha 18 de junio de 2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones